



# RESOLUCIÓN CS N° 227 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente N° 12.487/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD- N° 652-21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por renuncia de la Lic. Elisabeth ALLEMAND (Resolución CS N° 168/19), y que se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CS N° 140/21, prorrogada por Res. CS N° 145/22).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuestos para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 95 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 126/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ENFERMERIA EN SALUD MENTAL de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Natividad DIAZ de PACHECO	Prof. Juan Sergio ESCALANTE
Prof. Mariano Anival CHAVEZ	Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
Prof. Elva María SENDRA	Prof. Estela Marta RIOS



## RESOLUCIÓN CS Nº 227 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por la renuncia de la Lic. Elisabeth ALLEMAND (Resolución CS Nº 168/19), y que se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud- cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resol. CS Nº 145/22).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta